



Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355
fexme@fexme.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

SECRETARÍA

Se comunica a los miembros electos de la Asamblea General, proclamados por resolución de la Junta Electoral publicada en fecha de 11 de Septiembre de 2020 que, conforme a las fechas previstas en el Calendario Electoral, modificado en la misma fecha por el acuerdo de la Junta Electoral de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada, que la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para la elección de Presidente de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada se celebrará por plataforma virtual el próximo día **21 de Octubre** del año corriente, a las 19:00h. en primera convocatoria y a las 19:30h en segunda convocatoria.

La asamblea Extraordinaria se celebrará a través de la plataforma ZOOM, considerándolo excepcional y necesario a fin de poder cumplir con las medidas de higiene y distanciamiento social necesarias por las situaciones actuales sanitaria en la que nos encontramos a consecuencia del COVID-19. El proceso de votación se llevará a cabo a través de la plataforma "www.ferendum.com" a fin de que sea libre, directa, igual y secreta, de conformidad con el art 28 del Reglamento de Elecciones de la Federación.

Para realizar la conexión se enviará a través de email, a todos los miembros de la asamblea, el enlace para la conexión el martes 20 de octubre. Las conexiones se podrán realizar desde las (18:50) horas y no se admitirá ninguna más a partir de las 19:35 horas.

De conformidad con el art. 29 del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada, se informa a los miembros de la Asamblea que las CANDIDATURAS a PRESIDENTE aceptadas y proclamadas por acuerdo de la Junta Electoral de fecha 29 de Septiembre de 2020, que ha devenido en firme, al no existir recurso contra la misma, son las de D. JAVIER LÓPEZ FRANCO y D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA REGAÑA.

Se indica a los miembros de la Asamblea que, para que la misma quede válidamente constituida, será necesaria la presencia de, al menos, la mitad más uno de los presentes.

Igualmente se informa que asistirá a la Asamblea un representante de la Junta Electoral, el cual se encargará de corroborar que el proceso de la Asamblea y votaciones se lleven a cabo de la manera adecuada y conforme al Reglamento de elecciones de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.

Publíquese en el tablón de anuncios de la Federación, remítase a la Dirección General de Deportes para su publicación, y por carta certificada y correo electrónico, si constare, a los miembros electos de la Asamblea General de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.

En Cáceres, a 06 de Octubre de 2020

D. Francisco Javier Pina Cordero

Presidente Junta Electoral FEXME